



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2016-0691 00
PROCESO: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: JHON JAIRO RAMIREZ Y OTRO
DEMANDADO: EVELYN JULIED BEDOYA JARAMILLO Y OTROS

En traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el togado Yeison Alonso Gómez contra el auto de fecha 05 de agosto de 2020 que dispuso no tener en cuenta memorial presentado hasta tanto no provenga del correo electrónico del abogado registrado en el SIRNA.

Fecha de fijación: 15 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 15 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 16 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 18 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 15 de septiembre de 2020

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.